

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO. En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Quince Calle Poniente, número cuatrocientos dos, Edificio Urrutia Abrego II, Centro de Gobierno, San Salvador, a las diez horas del día jueves veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios y suplentes: **Juan Carlos Reyes Rosa, Marco Ulises Landaverde Cárdenas, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Aracely del Carmen Torres de Zelayandia y Luis Oswaldo López Álvarez;** y miembros suplentes: Mauricio Roberto Córdova Hernández, Guillermo Douglas Valle Hernández, Blanca Alicia Martínez de Marengo y Manuel Vicente Cañenguez Barillas para desarrollar la agenda siguiente: **I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Nota REF-DA7-AF17-INSAFOCOOP-31/2019 de fecha 21/10/2019 de Corte de Cuentas de auditoría financiera del periodo 2017. b) Nota REF-DA7-AF17-INSAFOCOOP-34/2019 de fecha 23/10/2019 de Corte de Cuentas de auditoría financiera del periodo 2017. c) Correspondencia de caso de inmueble arrendado de Oficina Regional de San Vicente. **V. SECTOR COOPERATIVO.** a) Presentación de informe preliminar de auditoria especial a COSAVI, de R.L. **VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** a) Gestión de proyecto de fortalecimiento del sistema cooperativo nacional de El Salvador. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) Aprobación para Memoria de Labores, junio 2018 – mayo 2019. b) Prórrogas de Contratos de Bienes y Servicios, para Enero 2020 (Art. 83 LACAP). c) Designación de personas responsables que fungirán como Administradores de Contratos año 2020 (Art. 74 RELACAP y 82 Bis LACAP). d) Designación de persona responsable que fungirá como Administradora de CONVENIO CIFCO – INSAFOCOOP, para el año 2020. e) Designación de personas responsables que fungirán como Administradores de Órdenes de Compra el año 2020 (Art. 74 RELACAP y 82 Bis LACAP). f) Constitución de Comisiones para compras LIBRE GESTION para el año 2020 (Art. 20 LACAP). g) Designación de EVALUADORES para compras LIBRE GESTION (Art. 62, inciso tercero RELACAP). h) Designación para elaboración de CONTRATOS, REVISION y FIRMA COMO NOTARIO. i) Contratación de Personal. k) Representantes de la Presidencia para la Comisión de Servicio Civil. **PUNTO I. COMPROBACION DE QUORUM.** El quórum se comprobó con los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Juan Carlos Reyes Rosa, Aracely del Carmen Torres de Zelayandia y Luis Oswaldo López Álvarez;** actuando en calidad de propietarios en esta sesión: **Mauricio Roberto Córdova Hernández,** sustituye a Marco Ulises Landaverde Cárdenas, quien se incorporó posteriormente a formar parte de la sesión, que ya estaba establecida con el suplente. **Guillermo Douglas Valle Hernández,**

sustituye a Willians Alfredo Vásquez Osorio, quien se incorporó posteriormente a formar parte de la sesión, que ya estaba establecida con el suplente. **Blanca Alicia Martínez de Marengo**, sustituyendo a Andrejulio Gregori Moreira. **Manuel Vicente Cañenguez Barillas**, sustituye a Juan Carlos Reyes Rosa por nombramiento de Casa Presidencial como Presidente Ejecutivo de INSAFOCOOP. Ausentes con permiso: Oscar Humberto Pérez e Iris Isabel Pérez de Márquez. Ausentes sin permiso: Andrejulio Gregori Moreira, José Ángel Pineda Martínez, Francisco Arturo Cornejo Olivar y Luis Alberto Rivas Ortega. Haciendo un total de siete miembros propietarios y los suplentes antes indicados, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la sesión. **PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** Se dio lectura a la agenda presentada, aprobándose posteriormente todos los puntos por unanimidad. **PUNTO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES.** Se procedió a dar lectura al acta número ochocientos treinta y tres de fecha jueves diecisiete de octubre dos mil diecinueve, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad. **IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** **a) Nota REF-DA7-AF17-INSAFOCOOP-31/2019 de fecha 21/10/2019 de Corte de Cuentas de auditoría financiera del periodo 2017.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presento a los miembros consejales nota REF-DA7-AF17-INSAFOCOOP-31/2019 de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve emitida por auditores de la Corte de Cuentas de la República, en la cual expresa que informan del seguimiento realizado a las deficiencias y recomendaciones plasmadas en el informe de auditoría financiera del periodo dos mil dieciséis, siendo el resultado de este seguimiento, que ha sido superada la recomendación. Después de conocer el resultado de este seguimiento, los miembros del Consejo de Administración se dan por informados. **b) Nota REF-DA7-AF17-INSAFOCOOP-34/2019 de fecha 23/10/2019 de Corte de Cuentas de auditoría financiera del periodo 2017.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó a los miembros consejales nota REF-DA7-AF17-INSAFOCOOP-34/2019 de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, emitida por auditores de la Corte de Cuentas de la República, en la cual requieren copia del contrato de arrendamiento de oficina central de INSAFOCOOP, vigente durante el período de enero a diciembre dos mil diecisiete, y piden que de existir prórroga se les extienda una copia. Además nos informan que fue solicitado dicho documento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a Servicios Generales, de los expedientes de las contrataciones de los servicios de arrendamiento que tuvo la entidad de los bienes inmuebles durante el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, tanto de la oficina central como de las regionales, expresando el Señor Reyes Rosa, que ya se emitieron las instrucciones a estas áreas, de existir dicho documento lo proporcionen de forma inmediata a los auditores de la Corte de Cuentas. Después de conocer el resultado de este seguimiento, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Darse por informados y solicitar audiencia con

la Presidencia del Instituto de Pensiones de Empleados Públicos (INPEP) para discutir sobre el tema de arrendamiento del inmueble que funciona como oficina central de INSAFOCOOP.

c) Correspondencia de caso de inmueble arrendado de Oficina Regional de San Vicente.

El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, informó a los miembros consejales de una nota Ref: SV 1089, de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, remitida por la señora Flor de María Flores de López, Jefa Interina de Regional Paracentral, en la cual comunica que en esa oficina regional no se cuenta con contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona esta oficina, debido a que la dueña señora Marta Elena Trujillo de Henríquez, se encuentra mal de salud, quien ha sufrido dos derrames cerebrales, por lo que se encuentra discapacitada para firmar; la hija de la dueña está solicitando a Medicina Legal un certificado médico sobre la discapacidad de su madre, ya que se solicita se continúe con el arrendamiento de dicho inmueble. Después de conocer el caso, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Se solicite incorporar este punto en la próxima sesión, para conocer con detenimiento qué proceso se debe seguir. **V. SECTOR COOPERATIVO. a)**

Presentación de informe preliminar de auditoria especial a COSAVI, de R.L. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra al licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, jefe de la Regional de Occidente y Coordinador de la auditoria que se está ejecutando a COSAVI, de R.L., quien hizo una síntesis de las actividades que ha realizado el equipo en COSAVI, de R.L., sin detallar ni brindar qué tipo de observaciones o hallazgos de relevancia han encontrado. Después de escuchar lo expresado, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Expresar que el Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, jefe de la Regional de Occidente y Coordinador de la auditoria que se está ejecutando a COSAVI, de R.L., no dio ninguna explicación referente a las observaciones o hallazgos encontrados en COSAVI, de R.L. ante este Consejo de Administración, para mantener el grado de confidencialidad de la información, y recomendándosele que de haber algo importante dar aviso de forma inmediata a la Fiscalía General de la República. **VI.**

PROYECTOS INSTITUCIONALES. a) Gestión de proyecto de fortalecimiento del sistema cooperativo nacional de El Salvador. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra al licenciado Misael Edgardo Díaz, jefe del Departamento de Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas, quien expresó que la institución está buscando fuentes de financiamiento, siendo una de ellas la Cooperación Italiana con el apoyo del Ministerio de Economía, donde se ha logrado consolidar la documentación pertinente para aplicar a estos fondos. Posteriormente, el licenciado Díaz, explicó en detalle cómo se conformaría y qué cubriría dicho financiamiento tanto a la oficina central como sus tres regionales. Después de escuchar lo expuesto, los miembros del Consejo de Administración se dan por informados y felicitan la labor que se está haciendo. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Aprobación para Memoria de Labores, junio 2018 – mayo 2019.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la

palabra a la licenciada Jeannette Beatriz Rosales, Jefa Interina del Departamento de Planificación y Proyectos, quien somete a consideración de los Miembros del Consejo de Administración el contenido de la Memoria de Labores junio 2018-mayo 2019, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación para la reproducción del documento; en base al artículo 11 literal g) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, “Aprobar la Memoria y el presupuesto anual del Instituto y Presentarlo a consideración del Poder Ejecutivo, en los ramos que se refiere el literal a”); después de escuchar la solicitud efectuada, los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el contenido de la Memoria de Labores del INSAFOCOOP, correspondiente al periodo junio 2018-mayo 2019, presentado por el Departamento de Planificación y Proyectos, para iniciar el proceso de contratación para la reproducción del documento; en base al artículo 11 literal g) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. **b) Prórrogas de Contratos de Bienes y Servicios, para Enero 2020 (Art. 83 LACAP).** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien expresó que los solicitantes de los siguientes servicios han pedido prórroga, según detalle: 1. Servicios de Internet San Salvador, enlace de Red Privada para las tres oficinas regionales y enlace dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, siendo la administradora de contrato, técnico de informática: ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo; solicitante: jefe de Informática; empresa contratista: Comunicaciones IBW El Salvador, S.A. de C.V.; 2. Suministro de Agua Purificada, oficina central y oficinas regionales: Santa Ana, San Miguel y San Vicente, siendo el administrador de contrato: colaborador de Servicios Generales, señor Warren Humberto Fabián Bonilla (Oficina Central); licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Regional de Santa Ana; señora Flor de María Flores de López, Jefe de Regional de San Vicente; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe de Regional de San Miguel; solicitante: Jefe de Servicios Generales; empresa contratista: Inversiones Vida, S.A. de C.V.; 3. Servicios de Vigilancia, para oficina central y oficinas regionales: Santa Ana y San Miguel (turno de 24 horas), siendo el administrador de contrato: colaborador de Servicios Generales, señor Warren Humberto Fabián Bonilla (Oficina Central); licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Regional de Santa Ana y licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe de Regional de San Miguel; solicitante: Jefe de Servicios Generales; empresa contratista: SSELIMZA, S.A. de C.V.; después de la explicación, los miembros consejales realizaron diferentes consultas respecto al porqué de las prórrogas. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Incorporar para la próxima sesión de Consejo de Administración este punto, para que sea explicado con mayor detalle y presente documentación del proceso a seguir en el caso de las prórrogas. **c) Designación de personas responsables que fungirán como Administradores de Contratos año 2020**

(Art. 74 RELACAP y 82 Bis LACAP). El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicita a los Miembros del Consejo de Administración, conforme al artículo Setenta y cuatro RELACAP inciso segundo y tercero, y Ochenta y dos Bis LACAP, se tome acuerdo sobre la designación de personas responsables que fungirán como Administradores de contratos para el año dos mil veinte, de los procesos por medio de Libre Gestión de la siguiente manera: **A) superiores a 20 salarios mínimos del sector comercio los siguientes** 1) Fianza de Fidelidad Gubernamental para Funcionarios y Encargados de Administración de Fondos y Valores: señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, Colaboradora del Departamento de Recursos Humanos y Póliza de Seguro de Automotores, Seguro Todo Riesgo Incendio y Seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico, señor Mario Roberto Chávez Abarca, Encargado de Activo Fijo. 2) Servicios de Vigilancia: señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales; licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Oficina Regional de Santa Ana; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de San Miguel. 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos: ingeniero Williams Marvin Torres, Jefe de Servicios Generales y el licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe Regional de Santa Ana. 4) Servicios de Internet Profesional, Enlace Dedicado con el Ministerio de Hacienda y Enlace de Red Privada de las Oficinas Regionales con Oficina Central: ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnico Informático. 5) Suministro de Combustible: señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales. 6) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Equipo Informático: ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnico Informático. **B) inferiores a 20 salarios mínimos del sector comercio los siguientes:** 1) Servicios de Telefonía Móvil Institucional: señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, Colaboradora del Departamento de Recursos Humanos. 2) Servicios de Internet para Tablet: licenciada Marta Gloria Herrera Campos, Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas. 3) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores: señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales. 4) Suministro de Agua Purificada: señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales; licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Oficina Regional de Santa Ana; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de San Miguel; señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional de San Vicente. 5) Servicios de Mantenimiento Preventivo Para Aires Acondicionados: ingeniero Williams Marvin Torres, Jefe de Servicios Generales; licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe Regional de Santa Ana; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de San Miguel; y señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional de San Vicente. 6) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Relojes Marcadores Digitales: señor Warren Humberto Fabián

Bonilla, Colaborador de Servicios Generales; licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Oficina Regional de Santa Ana; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de San Miguel; y señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional de San Vicente. 7) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Plantas Telefónicas: señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales; señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional de San Vicente. 8) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Fotocopiadoras: ingeniero Williams Marvin Torres, Jefe de Servicios Generales; licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe Regional de Santa Ana; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe Interina de Oficina Regional de San Miguel; y señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional de San Vicente. Después de escuchar el punto, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Basados en el Artículo Setenta y Cuatro RELACAP inciso segundo y tercero, y Ochenta y dos Bis LACAP a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, se designan las personas responsables que fungirán como Administradores de Contratos para el año dos mil veinte, de los procesos por medio de Libre Gestión de la siguiente manera: **A) superiores a 20 salarios mínimos del sector comercio los siguientes:** 1) Fianza de Fidelidad Gubernamental para Funcionarios y Encargados de Administración de Fondos y Valores: señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, Colaboradora del Departamento de Recursos Humanos, y Póliza de Seguro de Automotores, Seguro Todo Riesgo Incendio y Seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico: señor Mario Roberto Chávez Abarca, Encargado de Activo Fijo. 2) Servicios de Vigilancia: señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales; Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Oficina Regional de Santa Ana; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de San Miguel. 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos: ingeniero Williams Marvin Torres, Jefe de Servicios Generales, y el Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe Regional de Santa Ana; 4) Servicios de Internet Profesional, Enlace Dedicado con el Ministerio de Hacienda y Enlace de Red Privada de las Oficinas Regionales con Oficina Central: ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnico Informático; 5) Suministro de Combustible: señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales. 6) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Equipo Informático: Ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnico Informático. **B) inferiores a 20 salarios mínimos del sector comercio los siguientes:** 1) Servicios de Telefonía Móvil Institucional: señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, Colaboradora del Departamento de Recursos Humanos; 2) Servicios de Internet para Tablet: licenciada Marta Gloria Herrera Campos, Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas; 3) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores: señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales; 4) Suministro de Agua Purificada: señor Warren Humberto Fabián Bonilla,

Colaborador de Servicios Generales; licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Oficina Regional de Santa Ana; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de San Miguel; señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional de San Vicente; 5) Servicios de Mantenimiento Preventivo Para Aires Acondicionados: ingeniero Williams Marvin Torres, Jefe de Servicios Generales; licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe Regional de Santa Ana; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de San Miguel; y señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional de San Vicente; 6) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Relojes Marcadores Digitales: señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales; licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Oficina Regional de Santa Ana; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de San Miguel; y señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional de San Vicente; 7) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Plantas Telefónicas: señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales; señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional de San Vicente; 8) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Fotocopiadoras: ingeniero Williams Marvin Torres, Jefe de Servicios Generales; licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe Regional de Santa Ana; licenciada Telma Azucena Reyes, Jefe Interina de Oficina Regional de San Miguel; y señora Flor de María Flores de López, Jefe Interina de Oficina Regional de San Vicente. **d) Designación de persona responsable que fungirá como Administradora de CONVENIO CIFCO – INSAFOCOOP, para el año 2020.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicita a los Miembros del Consejo de Administración, se tome acuerdo sobre la designación de la persona responsable que fungirá como Administradora del Convenio entre el CIFCO-INSAFOCOOP, durante el año dos mil veinte, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Almuerzos con sodas), dos veces al mes para ser proporcionados durante las sesiones a los Miembros del Consejo de Administración, designando a la licenciada Fanny Carolina Sandoval Espinoza, Colaboradora de la Presidencia; al mismo tiempo aprobación del Costo Unitario por cada almuerzo, por un valor de Ocho 00/100 dólares de Estados Unidos de América (US \$8.00) cada uno, después de escuchar el punto, los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad, **ACUERDAN:** Designar a la licenciada Fanny Carolina Sandoval Espinoza, Colaboradora de Presidencia, como la persona responsable que fungirá como Administradora del Convenio entre el CIFCO-INSAFOCOOP, durante el año dos mil veinte, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Almuerzos con sodas), dos veces al mes para ser proporcionados durante las sesiones a los Miembros del Consejo de Administración, el costo unitario del plato será de ocho 00/100 dólares de Estados Unidos de América (US \$8.00) cada uno. **e) Designación de personas**

responsables que fungirán como Administradores de Órdenes de Compra el año 2020 (Art. 74 RELACAP y 82 Bis LACAP). El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicita a los Miembros del Consejo de Administración, conforme al artículo Setenta y cuatro RELACAP inciso segundo y tercero, y Ochenta y dos Bis LACAP, se tome acuerdo sobre la designación de personas responsables que fungirán como Administradores de Órdenes de Compra para el año dos mil veinte, de los procesos por medio de Libre Gestión de la siguiente manera: 1) Departamento de Servicios Generales: Jefe de Servicios Generales, ingeniero Williams Marvin Torres o señor Warren Humberto Fabián Bonilla, colaborador de Servicios Generales; 2) Activo fijo: Encargado de Activo Fijo, señor Mario Roberto Chávez Abarca o señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales; 3) Regional de Santa Ana: Jefe Oficina Regional de Santa Ana, licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes o señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales. 4) Regional San Vicente: Jefe Interina de Oficina Regional San Vicente, señora Flor de María Flores de López o señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales. 5) Regional de Oriente: Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes Contreras o señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales. 6) Departamento de informática, ingeniero Jorge Alberto Chávez Escobar o ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica de Informática; 7) Unidad de Acceso a la Información Pública: Encargada de Unidad de Acceso a la información Pública, señora Roxana Alvarenga de Nerio; Encargada de Gestión Documental y Archivo: señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez. 8) Unidad Financiera Institucional: Jefe UFI, señora Victoria Hernández de Torres o licenciada Gloria Elizabeth Cruz, Técnica Contable; 9) Departamento de Recursos Humanos: Jefe de Recursos Humanos, licenciada Karla Portillo de Santos o señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, Colaboradora de Recursos Humanos; 10) Departamento Jurídico: Jefe de Jurídico, licenciada Ana Elizabeth Martínez o licenciada Carmen Margarita Arias Hernández, Técnico Jurídico; 11) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones: Técnico UACI, licenciada Ana Gladys Monge Sandoval; 12) Unidad de Calidad: con Función Adicional como Encargada de Unidad de Calidad, señora Roxana Alvarenga de Nerio. 13) Presidencia Ejecutiva: Colaboradora de Presidencia, licenciada Fanny Carolina Sandoval Espinoza; 14) Unidad de Medio Ambiente: Unidad de Género: Jefe de Medio Ambiente y Género licenciada Patricia Rugamas de Mártir; 15) Departamento de Planificación: Jefe de Planificación y Proyectos, licenciada Jeannette Beatriz Rosales o señora Blanca Estela Rodríguez, Colaboradora de Planificación y Proyectos; 16) Departamento de Vigilancia y Fiscalización: Jefe de Vigilancia y Fiscalización, señora María Antonia Rosa o señora Lorena Magaly Hernández Castaneda, Colaboradora de Vigilancia y Fiscalización; 17) Departamento de Registro Cooperativo: Jefe de Registro Cooperativo,

licenciado Misael Edgardo Díaz o licenciada María Lourdes Martel Navas, Técnica de Registro Cooperativo; 18) Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas: Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas, licenciada Martha Gloria Herrera Campos; 19) Departamento de Fomento y Asistencia Técnica: Jefe de Fomento y Asistencia Técnica, señora Nuria del Carmen Funes o licenciada Sonia del Carmen Cardoza de Ardón, Colaboradora de Fomento y Asistencia Técnica; 20) Departamento de Gestión al Desarrollo: Jefe del Departamento de Gestión al Desarrollo, señor Ismael Rivas Rivas o señora Silvia Yanira Dueñas, Colaboradora del Departamento de Gestión al Desarrollo. 21) Unidad de Educación Cooperativa: Jefe Interina de Unidad de Educación Cooperativa, licenciada María Teresa Silva Ortiz; 22) Unidad de Supervisión: Encargado de Supervisión Cooperativa, señor Ramón Alberto Montenegro Castellón; 23) Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera: Jefe del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera, licenciada Xiomara Leticia García Minero o señora María Emilia González, Colaboradora del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera; después de escuchar el punto, los miembros del Consejo de Administración, **ACUERDAN:** Basados en el artículo 74 RELACAP inciso segundo y tercero y 82 Bis LACAP, designan a las personas responsables que fungirán como Administradores de Órdenes de Compra para el año dos mil veinte, de los Procesos por medio de Libre Gestión de la siguiente manera: 1) Departamento de Servicios Generales: Jefe de Servicios Generales, ingeniero Williams Marvin Torres o señor Warren Humberto Fabián Bonilla, colaborador de Servicios Generales; 2) Activo fijo: Encargado de Activo Fijo, señor Mario Roberto Chávez Abarca o señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales; 3) Regional de Santa Ana: Jefe Oficina Regional de Santa Ana, licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes o señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales. 4) Regional San Vicente: Jefe Interina de Oficina Regional San Vicente, señora Flor de María Flores de López o señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales. 5) Regional de Oriente: Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes Contreras o señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Colaborador de Servicios Generales. 6) Departamento de informática, ingeniero Jorge Alberto Chávez Escobar o ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica de Informática; 7) Unidad de Acceso a la Información Pública: Encargada de Unidad de Acceso a la información Pública, señora Roxana Alvarenga de Nerio; Encargada de Gestión Documental y Archivo: señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez. 8) Unidad Financiera Institucional: Jefe UFI, señora Victoria Hernández de Torres o licenciada Gloria Elizabeth Cruz, Técnica Contable; 9) Departamento de Recursos Humanos: Jefe de Recursos Humanos, licenciada Karla Portillo de Santos o señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, Colaboradora de Recursos Humanos; 10) Departamento Jurídico: Jefe de Jurídico, licenciada Ana Elizabeth Martínez o licenciada Carmen Margarita Arias Hernández, Técnico Jurídico; 11) Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones: Técnico UACI, licenciada Ana Gladys Monge Sandoval; 12) Unidad de Calidad: con Función Adicional como Encargada de Unidad de Calidad, señora Roxana Alvarenga de Nerio. 13) Presidencia Ejecutiva: Colaboradora de Presidencia, licenciada Fanny Carolina Sandoval Espinoza; 14) Unidad de Medio Ambiente: Unidad de Género: Jefe de Medio Ambiente y Género licenciada Patricia Rugamas de Mártir; 15) Departamento de Planificación: Jefe de Planificación y Proyectos, licenciada Jeannette Beatriz Rosales o señora Blanca Estela Rodríguez, Colaboradora de Planificación y Proyectos; 16) Departamento de Vigilancia y Fiscalización: Jefe de Vigilancia y Fiscalización, señora María Antonia Rosa o señora Lorena Magaly Hernández Castaneda, Colaboradora de Vigilancia y Fiscalización; 17) Departamento de Registro Cooperativo: Jefe de Registro Cooperativo, licenciado Misael Edgardo Díaz o licenciada María Lourdes Martel Navas, Técnica de Registro Cooperativo; 18) Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas: Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas, licenciada Martha Gloria Herrera Campos; 19) Departamento de Fomento y Asistencia Técnica: Jefe de Fomento y Asistencia Técnica, señora Nuria del Carmen Funes o licenciada Sonia del Carmen Cardoza de Ardón, Colaboradora de Fomento y Asistencia Técnica; 20) Departamento de Gestión al Desarrollo: Jefe del Departamento de Gestión al Desarrollo, señor Ismael Rivas Rivas o señora Silvia Yanira Dueñas, Colaboradora del Departamento de Gestión al Desarrollo. 21) Unidad de Educación Cooperativa: Jefe Interina de Unidad de Educación Cooperativa, licenciada María Teresa Silva Ortiz; 22) Unidad de Supervisión: Encargado de Supervisión Cooperativa, señor Ramón Alberto Montenegro Castellón; 23) Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera: Jefe del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera, licenciada Xiomara Leticia García Minero o señora María Emilia González, Colaboradora del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera.

f) Constitución de Comisiones para compras LIBRE GESTION para el año 2020 (Art. 20 LACAP). El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicita a los Miembros del Consejo de Administración, se tome acuerdo sobre la Constitución de Comisión de Evaluación de Compras por Libre Gestión para los procesos por medio de Contratos de Bienes y Servicios para el año dos mil veinte, los cuales serán distribuidos entre la comisión que se conformará por lo menos con los siguientes miembros: Jefe UACI, o la persona que él designe; el solicitante de la obra, bien o servicio o su delegado; un analista financiero y un experto en la materia de que se trate la adquisición o contratación, conforme al Artículo 20, inciso segundo y tercero LACAP y Artículo 62 RELACAP inciso primero y segundo; la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) para los procesos por medio de Contratos se constituirán y se asignarán de la siguiente manera : **1 COMISION** (6 procesos) Jefe UACI, designa a licenciada Gloria Elizabeth Cruz; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la

solicitud de la Compra; Analista Financiero, señora María Victoria Hernández de Torres; Asesor Legal, Licenciado Francisco Alberto Huevo Guevara; los procesos que estarán a cargo de esta Comisión son los siguientes: 1) Servicios de Internet Profesional, Enlace Dedicado con el Ministerio de Hacienda y Enlace de Red Privada de las Oficinas Regionales con Oficina Central; 2) Servicios de Vigilancia; 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos; 4) Adquisición de: Fianza de Fidelidad Gubernamental para Funcionarios y Encargados de Administración de Fondos y Valores, Póliza de Seguro de Automotores, Seguro Todo Riesgo Incendio y Seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico, 5) Suministro de papelería, Artículos de Oficina y consumibles informáticos; 6) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de Equipo Informático; después de escuchar lo solicitado los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Basados en el Artículo 20, inciso segundo y tercero LACAP y Artículo 62 RELACAP inciso primero y segundo, nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) por medio de Libre Gestión, para Adquisiciones de Bienes y Servicios para el año dos mil veinte, para los Procesos por medio de contratos, la cual se constituirá y se asignan los siguientes procesos: **1 COMISION** (6 procesos) Jefe UACI, designa a licenciada Gloria Elizabeth Cruz; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, señora María Victoria Hernández de Torres; Asesor Legal, Licenciado Francisco Alberto Huevo Guevara; los procesos que estarán a cargo de esta Comisión son los siguientes: 1) Servicios de Internet Profesional, Enlace Dedicado con el Ministerio de Hacienda y Enlace de Red Privada de las Oficinas Regionales con Oficina Central; 2) Servicios de Vigilancia; 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos; 4) Adquisición de: Fianza de Fidelidad Gubernamental para Funcionarios y Encargados de Administración de Fondos y Valores, Póliza de Seguro de Automotores, Seguro Todo Riesgo Incendio y Seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico, 5) Suministro de papelería, Artículos de Oficina y consumibles informáticos; 6) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de Equipo Informático. **g) Designación de EVALUADORES para compras LIBRE GESTION (Art. 62, inciso tercero RELACAP).** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien presentó al Consejo de Administración, el requerimiento para la Designación de Evaluadores para Compras de Libre Gestión para el año 2020, por medio de contratos, considerando el Artículo 62, inciso tercero RELACAP, el Jefe UACI, será la que designará a personal de UACI como los evaluadores, únicamente para condiciones generales, aspectos legales y económicos, y las especificaciones técnicas del OBS siempre las evaluará el solicitante o su designado, y consignado la evaluación y el resultado a través de un CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS los dos Evaluadores. Para la evaluación de Compras para la Libre Gestión, por medio de Contratos, la Jefe UACI, designa: A) En forma independiente al

licenciado Edgar Gustavo Ramírez Castillo, Técnico UACI para los siguientes procesos: 1) Servicios de Telefonía Móvil, 2) Suministro de Café Institucional, 3) Suministros de Papel Higiénico Jumbo Roll, Papel Toalla y sus Dispensadores, 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Fotocopiadoras, 5) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Aires Acondicionados. B) En forma independiente a la licenciada Ana Gladys Monge Sandoval, Técnico UACI para los siguientes procesos: 1) Suministro de Combustible, 2) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Relojes Marcadores Digitales, 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Plantas Telefónicas. Al mismo tiempo en forma independiente la Jefe UACI, licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar tendrá los siguientes procesos: 1) Suministro de Agua Purificada, 2) Servicios de Internet para Tablet, 3) Suministros de Productos de Limpieza y Desechables, 4) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores. 5) Suministro de Azúcar Institucional; de la misma manera con el fin de darle cumplimiento y seguimiento a las normas que regulan la ejecución de esta gestión, a partir que sea habilitado en INSAFOCOOP el procedimiento para adquirir y contratar obras, bienes y servicios por Libre Gestión de forma transaccional a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas “COMPRASAL”, el mismo personal que ha sido designado por la Jefe UACI, y así también el solicitante o su designado, consignarán la evaluación y el resultado de estos procesos; los miembros del Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la designación de evaluadores para las compras de Libre Gestión para el año 2020, por medio de contrato, considerando el Artículo 62, inciso tercero RELACAP, donde la Jefe UACI, designa a personal de UACI como los evaluadores, únicamente para condiciones generales, aspectos legales y económicos, y las especificaciones técnicas del OBS siempre las evaluará el solicitante o su designado, y consignado la evaluación y el resultado a través de un CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS los dos evaluadores. Para la evaluación de Compras para la Libre Gestión, por medio de Contratos, la Jefe UACI, licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar designa: A) En forma independiente al licenciado Edgar Gustavo Ramírez Castillo, Técnico UACI para los siguientes procesos: 1) Servicios de Telefonía Móvil, 2) Suministro de Café Institucional, 3) Suministros de Papel Higiénico Jumbo Roll, Papel Toalla y sus Dispensadores, 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Fotocopiadoras, 5) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Aires Acondicionados. B) En forma independiente a la licenciada Ana Gladys Monge Sandoval, Técnico UACI para los siguientes procesos: 1) Suministro de Combustible, 2) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Relojes Marcadores Digitales, 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Plantas Telefónicas. Al mismo tiempo en forma independiente la Jefe UACI, licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar tendrá los siguientes procesos: 1) Suministro de Agua Purificada, 2) Servicios de Internet para Tablet, 3) Suministros de Productos de Limpieza y Desechables, 4) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores. 5) Suministro de Azúcar

Institucional; de la misma manera con el fin de darle cumplimiento y seguimiento a las normas que regulan la ejecución de esta gestión, a partir que sea habilitado en INSAFOCOOP el procedimiento para adquirir y contratar obras, bienes y servicios por Libre Gestión de forma transaccional a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas "COMPRASAL", el mismo personal que ha sido designado por la Jefe UACI, y así también el solicitante o su designado, consignarán la evaluación y el resultado de estos procesos. **h) Designación para elaboración de CONTRATOS, REVISION y FIRMA COMO NOTARIO.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicita a los Miembros del Consejo de Administración, se tome acuerdo para designar al personal que debe elaborar los contratos, su revisión y firma como notario, de aquellos procesos por medio de Libre Gestión para el año 2020, siendo los siguientes **TIPOS DE CONTRATOS:** 1) Suministro de Agua Purificada, 2) Servicios de Internet para Tablet, 3) Suministros de Productos de Limpieza y Desechables, 4) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores, 5) Suministro de Azúcar Institucional, 6) Servicios de Telefonía Móvil, 7) Suministro de Café Institucional, 8) Suministros de Papel Higiénico Jumbo Roll, Papel Toalla y sus Dispensadores, 9) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Fotocopiadoras, 10) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Aires Acondicionados, 11) Suministro de Combustible, 12) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Relojes Marcadores Digitales, 13) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Plantas Telefónicas, 14) Servicios de Internet Profesional, Enlace Dedicado con el Ministerio de Hacienda y Enlace de Red Privada de las Oficinas Regionales con Oficina Central, 15) Servicios de Vigilancia, 16) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos, 17) Adquisición de: Fianza de Fidelidad Gubernamental para Funcionarios y Encargados de Administración de Fondos y Valores, Póliza de Seguro de Automotores, Seguro Todo Riesgo Incendio y Seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico, 18) Suministro de papelería, Artículos de Oficina y consumibles informáticos, 19) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de Equipo Informático. Para la elaboración de contratos se solicita el nombramiento de la licenciada Ana Gladys Monge Sandoval y para la revisión, firma como notario, se nombre a la licenciada Carmen Margarita Arias Hernández; los miembros del Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la designación del personal que tendrá las siguientes funciones para los procesos adjudicados para el año 2020 por medio de LIBRE GESTION, así: Elaboración de Contratos, Revisión y firma como Notario se designa a la licenciada Carmen Margarita Arias Hernández-Técnico Jurídico; los **TIPOS DE CONTRATOS, son los siguientes:** 1) Suministro de Agua Purificada, 2) Servicios de Internet para Tablet, 3) Suministros de Productos de Limpieza y Desechables, 4) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores, 5) Suministro de Azúcar Institucional, 6) Servicios de Telefonía Móvil, 7) Suministro

de Café Institucional, 8) Suministros de Papel Higiénico Jumbo Roll, Papel Toalla y sus Dispensadores, 9) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Fotocopiadoras, 10) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Aires Acondicionados, 11) Suministro de Combustible, 12) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Relojes Marcadores Digitales, 13) Servicios de Mantenimiento Preventivo para Plantas Telefónicas, 14) Servicios de Internet Profesional, Enlace Dedicado con el Ministerio de Hacienda y Enlace de Red Privada de las Oficinas Regionales con Oficina Central, 15) Servicios de Vigilancia, 16) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos, 17) Adquisición de: Fianza de Fidelidad Gubernamental para Funcionarios y Encargados de Administración de Fondos y Valores, Póliza de Seguro de Automotores, Seguro Todo Riesgo Incendio y Seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico, 18) Suministro de papelería, Artículos de Oficina y consumibles informáticos, 19) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de Equipo Informático. **i) Contratación de Personal. i.1) Plaza Auditor de Cooperativas.** Licenciado Juan Carlos Reyes Rosa, presentó las propuestas para ocupar la plaza de Auditor de Cooperativas vacante desde tres de abril de dos mil diecisiete, Línea de Trabajo cero tres; Vigilancia y Fiscalización, Partida 42-10, con un salario de quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$598.09), modalidad será por contrato. La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe de Recursos Humanos sometió a concurso público la plaza vacante participando las siguientes personas: licenciada [REDACTED] y licenciada [REDACTED]. La jefa de Recursos Humanos, presentó un cuadro comparativo de cada uno de ellas, relacionados al título académico, la experiencia, la prueba psicológica y los resultados de la prueba de conocimiento; haciendo una evaluación de todos estos aspectos, la persona que resulta calificada para el cargo es: la licenciada [REDACTED], por lo que después de analizar toda la documentación presentada por la Jefa de Recursos Humanos y la evaluación de todos los aspirantes a ocupar la plaza de Auditor de Cooperativa, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Contratar a la licenciada [REDACTED], en la plaza de Auditor de Cooperativas, modalidad de contrato, línea de trabajo cero tres, Vigilancia y Fiscalización, número actual de partida 42-10 con un salario de quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$598.09), por haber cumplido satisfactoriamente el proceso de selección, y remitirla al Ministerio de Hacienda para su respectivo análisis y aprobación. **i.2) Plaza de Asesor Técnico.** Licenciado Juan Carlos Reyes Rosa, presentó las propuestas para ocupar la plaza de Asesor Técnico Cooperativo, vacante desde el uno de enero de dos mil diecinueve, Línea de Trabajo cero dos; Fomento y Asistencia Técnica, Partida 27-5 con un salario de quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$598.09), modalidad será por contrato. La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe de Recursos

Humanos sometió a concurso público la plaza vacante participando las siguientes personas: licenciada [REDACTED] y el licenciado [REDACTED]. La jefe de Recursos Humanos, presentó un cuadro comparativo de cada uno de ellos, relacionados al título académico, la experiencia, la prueba psicológica y los resultados de la prueba de conocimiento; haciendo una evaluación de todos estos aspectos, la persona que resulta calificada para el cargo es: la Licenciada [REDACTED], por lo que después de analizar toda la documentación presentada por la Jefa de Recursos Humanos y la evaluación de todos los aspirantes a ocupar la plaza de Asesor Técnico Cooperativo, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Contratar a la licenciada [REDACTED] en la plaza de Asesor Técnico Cooperativo, modalidad por contrato, Línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica, partida 27-5 con un salario de quinientos noventa y ocho dólares 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$598.09), por haber cumplido satisfactoriamente el proceso de selección, y remitirla al Ministerio de Hacienda para su respectivo análisis y aprobación. **i.3) Plaza de Asesor Técnico.** Licenciado Juan Carlos Reyes Rosa, presentó las propuestas para ocupar la plaza de Asesor Técnico Cooperativo, vacante desde el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, Línea de Trabajo cero dos; Fomento y Asistencia Técnica, Partida 27-2 con un salario de quinientos noventa y ocho dólares con cero nueve centavos (\$598.09), modalidad será por contrato. La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe de Recursos Humanos sometió a concurso público la plaza vacante participando las siguientes personas: licenciado [REDACTED] y el licenciado [REDACTED]. La jefe de Recursos Humanos, presentó un cuadro comparativo de cada uno de ellos, relacionados al título académico, la experiencia, la prueba psicológica y los resultados de la prueba de conocimiento, haciendo una evaluación de todos estos aspectos, la persona que resulta calificada para el cargo es: el licenciado [REDACTED], por lo que después de analizar toda la documentación presentada por la Jefa de Recursos Humanos y la evaluación de todos los aspirantes a ocupar la plaza de Asesor Técnico Cooperativo, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad, **ACUERDAN:** Contratar al licenciado Medardo Siliézar Romero en la plaza de Asesor Técnico Cooperativo, modalidad por contrato, Línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica, partida 27-2 con un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos (\$598.09), por haber cumplido satisfactoriamente el proceso de selección, y remitirla al Ministerio de Hacienda para su respectivo análisis y aprobación. **i.4) Plaza de Técnico III.** Licenciado Juan Carlos Reyes Rosa, presentó las propuestas para ocupar la plaza de Técnico III, vacante desde uno de julio de dos mil diecisiete, Línea de Trabajo cero tres; Vigilancia y Fiscalización, Partida 39-09 con un salario de quinientos noventa y ocho dólares 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$598.09), modalidad será por contrato. La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe

de Recursos Humanos sometió a concurso público la plaza vacante participando las siguientes personas: licenciada [REDACTED], la licenciada Karla [REDACTED] y la licenciada [REDACTED]. La Jefe de Recursos Humanos, presentó un cuadro comparativo de cada uno de ellas, relacionados al título académico, la experiencia, la prueba psicológica y los resultados de la prueba de conocimiento; haciendo una evaluación de todos estos aspectos, la persona que resulta calificada para el cargo es: la licenciada [REDACTED], por lo que después de analizar toda la documentación presentada por la Jefa de Recursos Humanos y la evaluación de todos los aspirantes a ocupar la plaza de Técnico III, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad, **ACUERDAN:** Contratar a la Licenciada [REDACTED], en la plaza de Técnico III de Cooperativa, modalidad por contrato, Línea de trabajo cero tres, Vigilancia y Fiscalización, partida 39-09 con un salario de quinientos noventa y ocho dólares 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$598.09), por haber cumplido satisfactoriamente el proceso de selección, y remitirla al Ministerio de Hacienda para su respectivo análisis y aprobación. **i.5). Plaza de Secretaria III.** Licenciado Juan Carlos Reyes Rosa, presentó las propuestas para ocupar la plaza de SECRETARIA III, vacante desde el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, Línea de Trabajo cero uno; Dirección y Administración, Partida 20-1 con un salario de cuatrocientos cincuenta y tres dólares 96/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$453.96), modalidad será por contrato. La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe de Recursos Humanos sometió a concurso público la plaza vacante participando las siguientes personas: licenciada [REDACTED], la señorita [REDACTED] y la señorita [REDACTED]. La jefe de Recursos Humanos, presentó un cuadro comparativo de cada una de ellas, relacionados al título académico, la experiencia, la prueba psicológica y los resultados de la prueba de conocimiento; haciendo una evaluación de todos estos aspectos, la persona que resulta calificada para el cargo es: la licenciada [REDACTED] plaza por contrato, por lo que después de analizar toda la documentación presentada por la Jefa de Recursos Humanos y la evaluación de todos los aspirantes a ocupar la plaza de SECRETARIA III, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad, **ACUERDAN:** Contratar a la licenciada [REDACTED], en la plaza de SECRETARIA III, modalidad por contrato, Línea de trabajo cero uno, Dirección y Administración, partida 20-1 con un salario de cuatrocientos cincuenta y tres dólares 96/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$453.96), por haber cumplido satisfactoriamente el proceso de selección, y remitirla al Ministerio de Hacienda para su respectivo análisis y aprobación. **i.6) Plaza de Motorista.** Licenciado Juan Carlos Reyes Rosa, presentó las propuestas para ocupar la plaza de MOTORISTA, vacante desde el día doce de septiembre de dos mil dieciséis, Línea de Trabajo cero dos; Fomento y Asistencia Técnica, Partida 32-02

con un salario de cuatrocientos setenta y cuatro 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$474.71), modalidad será por contrato. La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe de Recursos Humanos sometió a concurso público la plaza vacante participando las siguientes personas: el señor [REDACTED] y el señor [REDACTED]

[REDACTED] La jefe de Recursos Humanos, presentó un cuadro comparativo de cada uno de ellos, relacionados al título académico, la experiencia, la prueba psicológica y los resultados de la prueba de conocimiento, haciendo una evaluación de todos estos aspectos, la persona que resulta calificada para el cargo es: el señor [REDACTED], plaza por contrato, por lo que después de analizar toda la documentación presentada por la Jefa de Recursos Humanos y la evaluación de todos los aspirantes a ocupar la plaza de MOTORISTA, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad, **ACUERDAN:** Contratar al señor [REDACTED], en la plaza de MOTORISTA, modalidad por contrato, Línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica, partida 32-02 con un salario de cuatrocientos setenta y cuatro 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$474.71), por haber cumplido satisfactoriamente el proceso de selección, y remitirla al Ministerio de Hacienda para su respectivo análisis y aprobación. **i.7) Plaza de Ordenanza.**

Licenciado Juan Carlos Reyes Rosa, presentó las propuestas para ocupar la plaza de ORDENANZA, vacante desde diecisiete de enero de dos mil diecisiete, Línea de Trabajo cero uno; Dirección y Administración, Partida 23-2 con un salario de trescientos setenta dólares (\$370.00), modalidad será por contrato. La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe de Recursos Humanos sometió a concurso público la plaza vacante participando las siguientes personas: la señora [REDACTED] y el señor [REDACTED]

[REDACTED]. La jefe de Recursos Humanos, presentó un cuadro comparativo de cada uno de ellos, relacionados al título académico, la experiencia, la prueba psicológica y los resultados de la prueba de conocimiento; haciendo una evaluación de todos estos aspectos, la persona que resulta calificada para el cargo es: la señora [REDACTED], plaza por contrato; por lo que después de analizar toda la documentación presentada por la Jefa de Recursos Humanos y la evaluación de todos los aspirantes a ocupar la plaza de ORDENANZA, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Contratar a la señora [REDACTED], en la plaza de ORDENANZA, modalidad por contrato, Línea de trabajo cero uno, Dirección y Administración, partida 23-2 con un salario de trescientos setenta dólares (370.00), por haber cumplido satisfactoriamente el proceso de selección, y remitirla al Ministerio de Hacienda para su respectivo análisis y aprobación. **i.8) Plaza de Colaborador(a) de Sección.** Licenciado Juan Carlos Reyes Rosa, presentó las propuestas para ocupar la plaza de COLABORADOR(A) DE SECCION, vacante desde veintidós de febrero de dos mil dieciocho, Línea de Trabajo cero uno, Dirección y Administración, Partida 10-1 con un salario de Quinientos noventa y ocho 09/100 dólares

de los Estados Unidos de América (\$598.09), modalidad será por contrato. La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe de Recursos Humanos sometió a concurso público la plaza vacante participando las siguientes personas: licenciada [REDACTED], licenciado [REDACTED] y la licenciada [REDACTED]. La jefe de Recursos Humanos, presentó un cuadro comparativo de cada uno de ellos, relacionados al título académico, la experiencia, la prueba psicológica y los resultados de la prueba de conocimiento; haciendo una evaluación de todos estos aspectos, la persona que resulta calificada para el cargo es: la licenciada [REDACTED], plaza por contrato; por lo que después de analizar toda la documentación presentada por la Jefa de Recursos Humanos y la evaluación de todos los aspirantes a ocupar la plaza de COLABORADOR(A) DE SECCION, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad, **ACUERDAN:** Contratar a la licenciada [REDACTED] en la plaza de COLABORADOR (A) DE SECCION, modalidad por contrato, Línea de trabajo cero uno, Dirección y Administración, partida 10-1 con un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$598.09), por haber cumplido satisfactoriamente el proceso de selección, y remitirla al Ministerio de Hacienda para su respectivo análisis y aprobación. **j) Representantes de la Presidencia para la Comisión de Servicios Civil.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, solicitó cambiar el nombramiento de las personas que estarán dentro de la Comisión de Servicio Civil, de acuerdo al Tribunal de Servicio Civil y de conformidad a las facultades que le confieren los artículos 7 y 8 de la Ley de Servicio Civil y el Reglamento de Elección respectivo, y con la finalidad de integrar la Comisión de Servicio Civil de INSAFOCOOP, siendo los empleados que representarán a la Institución por parte la Administración como miembro Propietario, la licenciada Carmen Margarita Arias Hernández, siendo abogada de profesión, y miembro Suplente el licenciado Francisco Alberto Huevo, siendo abogado de profesión, quienes durarán en sus funciones dos años y pudiendo ser reelectos. Después, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar en acatamiento a solicitud del Tribunal de Servicio Civil y de conformidad a las facultades que le confieren los artículos 7 y 8 de la Ley de Servicio Civil y el Reglamento de Elección respectivo, y con la finalidad de integrar la Comisión de Servicio Civil de INSAFOCOOP, siendo los empleados que representarán a la Institución por parte la Administración como miembro Propietario, la licenciada Carmen Margarita Arias Hernández, siendo abogada de profesión, y miembro Suplente el Licenciado Francisco Alberto Huevo Guevara, siendo abogado de profesión, quienes durarán en sus funciones dos años y pudiendo ser reelectos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas con cinco minutos del mismo día de su fecha.